



RESOLUCIÓN
DIGITAL

MENDOZA, 13 de junio de 2024

VISTO:

La situación climática excepcional ocurrida en el día de la fecha con motivo de la circulación de importantes ráfagas de viento zonda, atento a ello y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Suspender las actividades académicas de pregrado, grado y administrativas en esta Unidad Académica el TRECE (13) de junio de 2024, a partir de las CATORCE (14) horas, por los motivos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Difundir en la página web y en las redes sociales de esta Facultad, lo dispuesto en el artículo 1º precedente, para que llegue a conocimiento de toda nuestra comunidad educativa.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y en soporte papel.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 408/2024

A.F.

Firman la presente: Dr. Víctor Gustavo Zonana – Decano, Prof. Mgtr. María Ana Verstraete- Secretaria Académica, Lic. Patricia Alejandra Pita – Directora a cargo de la Dirección General Administrativa